

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	Cambio de nombre en el padrón de usuarios						
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	Artículo 1, 2 fracción X, 131 fracciones I y V de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 1, el viernes 3 de enero de 2003 y última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 93, el martes 18 de noviembre de 2008; artículo 21 del Reglamento de la Ley de e Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 93 de fecha 18 de noviembre de 2008.						
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	Artículo 1, 2 fracción X, 131 fracciones I y V de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 1, el viernes 3 de enero de 2003 y última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 93, el martes 18 de noviembre de 2008; artículo 21 del Reglamento de la Ley de e Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 93 de fecha 18 de noviembre de 2008 y artículo 50 fracción I del Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado y de Zihuatanejo, publicado en la Gaceta Municipal número 02, año 01 de 16 de julio de 2019.						
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso	Circular	Decreto	Manual	Reglas		
	Código	Convenio	Ley	1.a 1.b	Reglamento	1.a 1.b	Resolución
	Otro						
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE				3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO			
				Procedimiento			
				5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE			
1. El usuario solicita a la Subdirección de Comercialización, el cambio de nombre en la cuenta-contrato y anexa la documentación requerida. 2. Se revisa la documentación y si se cumple con todos los requisitos efectúa el pago de derechos en cualquiera de las Cajas Generales de la CAPAZ. 3. Se exhibe el recibo de pago y se realiza el cambio de nombre a la cuenta-contrato.				Cuando exista transmisión de propiedad del inmueble en el que se brindan los servicios.			
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE				7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE			
Escrito libre Medios Electrónicos Formato Verbal <input checked="" type="checkbox"/> Otro				1.- Nombre del solicitante. 2. Número de cuenta y/o contrato. 3. Ubicación de la toma y/o inmueble. 4. Tipo de servicio.			
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE				9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA			
1 Identificación Oficial del propietario o representante legal. 2 Exhibir comprobante de pago de los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado actualizado. 3 Recibo de pago del impuesto predial actualizado. 4 Comprobante de propiedad (ESCRITURA PÚBLICA, CONTRATO DE COMPROVENDA) a nombre de la persona que solicita el cambio. 5 Exhibir comprobante de pago del servicio que solicita. 6				Original Copia 1 1 1 1 1 1			
				Inmediato			
				10. FICTA			
				NO APLICA			
				10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA			
				NO APLICA			

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

11. MONTO DE LOS DERECHOS

Ver tabla del artículo 22 numeral 2. Otros servicios. Punto 2.1 de la ley número 632 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021.

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

Artículo 22 numeral 2. Otros servicios. Punto 2.1 de la ley número 632 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021.

12. VIGENCIA

Indefinida

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE

Que cumpla con los requisitos que establece la ley.

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

Unidad de Atención a Usuarios de la Subdirección de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zihuatanejo (CAPAZ)

15. HORARIO DE ATENCIÓN

De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.

TELÉFONO 1

(755) 5543388

TELÉFONO 2

(755) 5545111

FAX

(755) 5542224

CORREO ELECTRÓNICO

Heroico Colegio Militar # 176, colonia Centro, C.P. 40880, Zihuatanejo, Guerrero.

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA EN EL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA

64